DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13942
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5300856

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá
CAT	11	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	22 de marzo de 2019 17 de octubre de 2019	**HORA:**	8:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Lote 11 San Martin Mejora No. 8 104110004013008 (BARMANPRE)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 90073.546 Y_1: 94271.506		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Quiba Bajo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 m²		
UPZ:	----	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0251JDBR	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	150 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35865		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

- Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

- Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Las Calles y Carreras del sector evaluado no cuentan con nomenclatura oficial, por lo cual el predio evaluado se identifica como Lote 11 San Martin Mejora No. 8 con código BARMANPRE 104110004013008

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción (Agentes externos)

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se encuentra en el Sector Catastral Rural Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, y de acuerdo con el plano Normativo de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019, el polígono evaluado esta categorizado en amenaza media por movimientos en masa.

Por otra parte, revisadas las bases de datos disponibles en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se establece que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos para el polígono evaluado.

7. LOCALIZACION

La Figura 1 presenta la localización del polígono evaluado en el Sector Catastral Rural Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

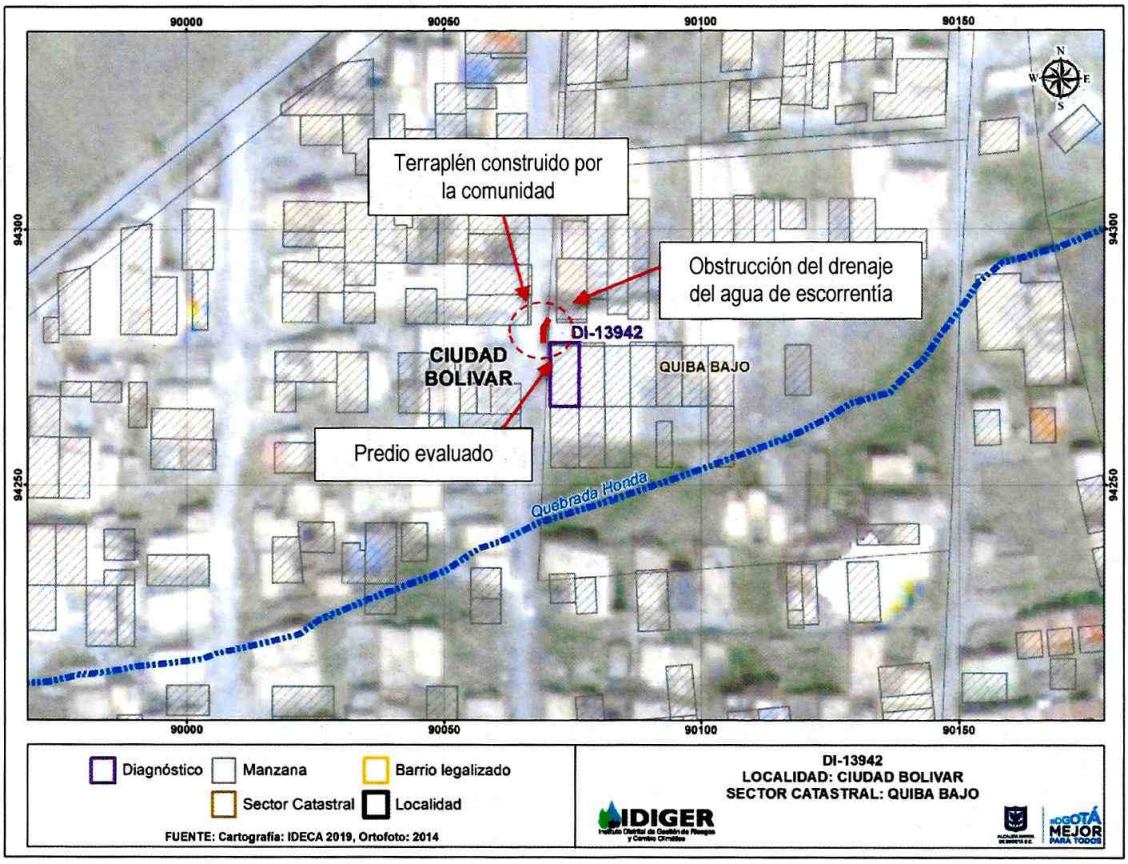

Figura 1. Localización del polígono evaluado en el Sector Catastral Rural Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

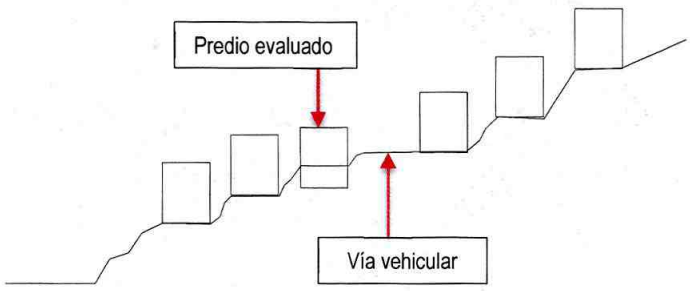

Figura 2. Corte A-A¨ para esquematizar la localización del predio evaluado sobre la ladera.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER realizó visitas técnicas los días 22 de marzo y 17 de octubre de 2019 al polígono indicado en la Figura 1, localizado en la parte media de una ladera de pendiente alta donde se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de vías y viviendas. El sector se encuentra en proceso de consolidación urbanística y todas las vías de acceso carecen de obras de pavimento y manejo de aguas escorrentía, (ver Fotografía 1). La visita técnica fue atendida por el señor Manuel Fonseca, propietario del predio evaluado, donde se emplaza una edificación de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en bloquelón y cubierta en tejas de asbesto-cemento posiblemente apoyadas sobre elementos de madera y los muros perimetrales de la edificación, (ver Fotografía 2). El primer nivel se encuentra construido bajo el nivel de la rasante de la vía, de manera que al costado occidental de la vivienda se encuentra un muro de contención posiblemente construido en piedra pegada, según lo manifestó el señor Fonseca.

Al costado noroccidental de la vivienda, donde se intersectan la Calle y la Carrera, la comunidad construyó un terraplén en recebo confinado por sacos de suelo, (ver Figura 1); esta situación hace que las aguas de escorrentía provenientes de las vías ubicadas en la parte superior del predio evaluado se filtran dentro de la vivienda del señor Manuel Fonseca, (ver Fotografía 3).

En la visita adelantada el 22 de marzo de 2019, se verifica el primer nivel de la edificación, identificando un problema de humedad generalizado, así como agrietamientos y desprendimientos en áreas puntuales del muro de mampostería ubicado en el costado occidental, (ver Fotografías 4 y 5). En la esquina noroccidental de la vivienda se identifica una fisura de aproximadamente 50 cm de longitud y 5.0 mm de abertura, además se observan sacos de suelo dispuestos sobre la entrada al segundo nivel, instalados con el objetivo de evitar el ingreso del agua a la edificación, (ver Fotografías 6 y 7). El 17 de octubre de 2019 se adelanta nueva visita al primer nivel de la edificación, sin encontrar cambios significativos en las condiciones observadas durante la primera visita técnica realizada.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

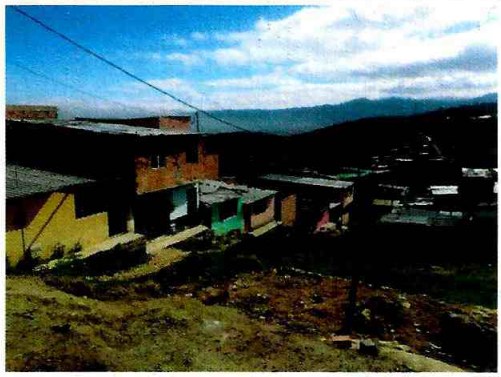

Fotografía 1. Vista panorámica del sector donde se encuentra el predio evaluado.



Fotografía 2. Vista del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista del terraplén confinado por sacos de suelo.



Fotografía 4. Problema de humedad generalizado al interior del predio evaluado.



Fotografía 5. Daños en los acabados del costado note de la edificación.



Fotografía 6. Daños en los acabados del costado note de la edificación.



Fotografía 7. Daños en los acabados del costado note de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. POSIBLES CAUSAS:

Filtraciones de aguas de escorrentía al interior de la vivienda evaluada debido a falta de obras de pavimentación y manejo de aguas, y a la construcción de un terraplén en el espacio público que no permite el drenaje adecuado de las vías existentes.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	104110004013008 (BARMANPRE)	Manuel Fonseca	Muros de carga	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS: (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños existentes en el predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del exterior y el primer nivel del predio P1.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad global y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio evaluado, identificado con código BARMANPRE 104110004013008, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por lo problema de humedad identificados. Existe incertidumbre acerca del comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas, (por ejemplo sismos).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio evaluado, identificado con código BARMANPRE 104110004013008, se recomienda implementar obras de reparación y mantenimiento de la vivienda en general; intervenciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y al Fondo de desarrollo Local, se recomienda implementar obras de pavimentación y drenaje de las vías existentes en el sector de Quiba Bajo, con el propósito de garantizar condiciones de habitabilidad de las viviendas allí localizadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y a la A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se recomienda adelantar el control urbanístico del terraplén localizado al costado noroccidental del predio evaluado, considerando que está construido en espacio público, alterando las condiciones de drenaje de las vías existentes.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Angela González Ortiz Ingeniera Civil – Magister en Ingeniería – Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS